

Segundo.—La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los interesados podrán presentar reclamaciones contra esta Resolución ante el Rector Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 17 de octubre de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

ANEXO

Código: 124/01PTEU

Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria (PTEU).

Área: Tecnología Electrónica.

Departamento: Tecnología Electrónica.

Perfil: Docencia en: Tecnología Electrónica y Electrónica General.

Centro: ETS de Ingeniería Industrial.

Tipo: Concurso de Acceso.

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Javier Sebastián Zúñiga, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Joaquín José Roca Dorda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: D. Jesús M. Arriaga García de Andoain, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: D.ª M.ª Carmen Quintano Pastor, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: D. Eduard Selma Bargallo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel García Barrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. José Alfonso Vera Repullo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: D. Ricardo García López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2.º: D. José Francisco Toledo Alarcón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: D. Jesús María Sánchez Echegaray, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Código: 157/01PTEU

Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria (PTEU).

Área: Economía Aplicada.

Departamento: Economía.

Perfil: Docencia en: Economía de los Sectores Regionales.

Centro: Facultad de Ciencias de la Empresa.

Tipo: Concurso de Acceso.

Comisión titular:

Presidente: D. José Colinos Sueiras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Elena Lara Rey, Profesora Titular de Escuela de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: D.ª M.ª Teresa García del Valle Irala, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: D.ª M.ª Rosa Gratal Pamplona, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: D.ª M.ª Pilar Martínez García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Jesús Bernal García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretario: D. Miguel A. Esteban Yago, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: D. Leopoldo Masa Godoy, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: D. Antonio Martínez Vázquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: D. Francisco Javier Loscos Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

20740 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Universidad «Carlos III», por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico».

Convocado concurso, por Resolución de fecha de 5 de noviembre de 2001 (BOE del 22), para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico», y habiendo renunciado el único candidato admitido,

He resuelto declarar desierta la plaza n.º 015/299/TU 0102/DF53 del área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico».

La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer directamente el oportuno recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, previa comunicación al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, según el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de R.J.A. y P.A.C.

Getafe, 27 de octubre de 2003.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.